



No. 14-115953- -00010-0000

Fecha: 2015-03-27 12:33:24 Dep. 2003 G.TRAB.VIA.GUI
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 422 APELARECUR Folios: 2

Bogotá, D. C., marzo 27 del 2015

Señor Director de nuevas creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

REF: Radicación No. 14-115953

Resolución No. 4222 "por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad"

RECURSO DE APELACIÓN

De acuerdo con el oficio de la referencia, y las consideraciones hechas para denegar la patente de modelo de utilidad, manifiesto lo siguiente:

1- No conté con ningún tipo de asesoría para pasar la solicitud de patente desde el inicio, sin tener conocimiento como tal. Por lo tanto en el punto 6.1 modificaciones no aceptadas, con todas esas objeciones, pues en realidad no sabía cómo organizar todo el concepto de dicha válvula. En fin, mezclé en las diferentes reivindicaciones, características, materiales, configuraciones que según ustedes no deben mencionarse.

2- En el punto 6.2 objeto de la invención, me dicen que esta válvula mejora la entrada de combustible para motores de vehículos de gasolina, etc., siendo que la explicación de mi válvula no tiene nada que ver con combustible. Lo que hace esta válvula es inyectar aire al múltiple de admisión para que haga una mejor mezcla entre gasolina y aire, y rinda más.

3- Consultaron fuentes de información de una válvula de un sistema de recirculación de escape en un motor de combustión interna, etc. La válvula que yo tengo es la G:R: Valve Dan-Mar Products 1977. Se refiere a Investigation of turbo-Dyne Energy Chamber: un estudio hecho al respecto entre profesores y

estudiantes de la Southern California University . Las únicas válvula que fabricaron fueron muy pocas, incluso las que conseguí por intermedio de un conocido que las adquirió en la aduana de Barranquilla, tenían grabada la marca en la parte de arriba G:R: valve, made in USA, petent pendig. O sea que no hubo la patente de invención.

En cambio hace unos 18 años aparece en Colombia una válvula metálica con las mismas características como invención y debería ser como modelo de utilidad ya que le hizo los cambios y novedades respectivas conservando las mismas partes en diferente material y sus accesorios.

4- En el punto 6.3 en cuanto a la novedad muestran la tabla 1 una comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada mencionadas en la descripción, y las reveladas en el documento D1 que representa estado de la técnica, y aparece válvula de recirculación de combustible, siendo y repito que en esta válvula no circula combustible, sino solo AIRE. Creo que esa comparación entre una y otra no tiene nada que ver..

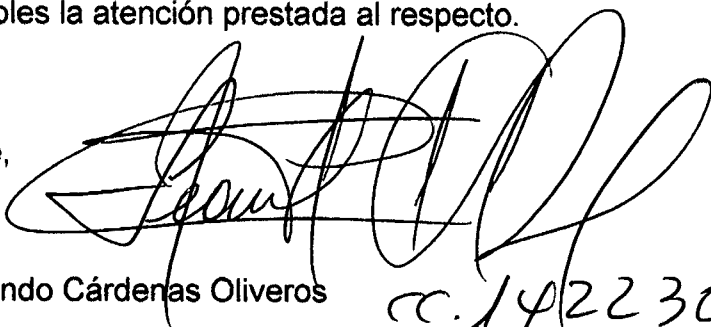
Por lo anterior, y de acuerdo con mi ignorancia a todo el respecto, como dije, no tengo asesores, no sé dibujar y no entiendo de forma para presentar ese proyecto y la reflejo al no realizar comparaciones de las características técnicas generales de la válvula, encontradas en la memoria descriptiva, no revelo las características técnicas de la invención en un capítulo reivindicatorio en todo el trámite y no tuve la capacidad intelectual de respuesta al agregar características técnicas que no habían sido divulgadas en la solicitud inicialmente.

Señor Director, ruego atienda mis disculpas por mi ignorancia. De todas maneras, si esta invención que fue una investigación, muy buena por cierto, y no llegó hasta el final, podrían otorgarme alguna clase de patente o licencia para proteger la que hice y comercializo en este momento.

Agradeciéndoles la atención prestada al respecto.

Cordialmente,

Leonel Fernando Cárdenas Oliveros



c. 14223039

(2)